

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

erno: 12775534



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERO QUE INDICA
RESOLUCIОN EXENTA N° 63362
SANTIAGO, 08 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA 2.019.497.066 del a±o 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N° 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01. modificada por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de a±os en la condicióN de TITULAR a Juan Pablo TORRES RODRIGUEZ nacionalidad COLOMBIANA con su empleador CHRISTIAN MARCELO COR LOPRESTI.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visacióN otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefat Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pùblica

VGL/KLS/ASS
04/2020
ucióN:
icia Internacional
hivo

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
SANTIAGO, 08 de Abril de 2020


MARCELO CASAS SILVA